FORMOSA, 7 de septiembre de 2023

Abog. José Miguel Ayala

ASUNTO**: CARI, GUSTAVO ALEJANDRO**
CUIT Nº **20303872664**
B.D. Nº **531-601827/23.**
Juzgado Federal-2. Expte. N° 7883/2023.

Se hace saber a Ud. que el Contribuyente del asunto se ha acogido al Plan de Facilidades de Pagos RG 5361 - Plan Deuda General S215783 consolidado el día 05/09/2023, de fecha anterior a la radicación de la demanda.

En consecuencia, se deberá **DESISTIR** el juicio de ejecución fiscal.

A.F.I.P.
V.V

CHUSCOFF
Alfredo Tomas

Firmado digitalmente por CHUSCOFF Alfredo Tomas
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20225444510, c=AR, cn=CHUSCOFF Alfredo Tomas
Fecha: 2023.09.07 08:50:37 -03'00'

C.P. ALFREDO TOMAS CHUSCOFF
Jefe (int) Agencia Formosa

-Formosa - Juzgado Federal 2 - Sec. Fisc-Trib.
BD 531-601827/23 - CUIT 20303872664
12/09/2023 - JOSE MIGUEL AYALA

ADJUNTA. INFORMA. SOLICITA ARCHIVO

Señor Juez:

José Miguel Ayala (20320498199), abogado, en el carácter de Representante del Fisco, con domicilio procesal constituído en Brandsen N° 459, Formosa (Formosa), en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP c/ CARI GUSTAVO ALEJANDRO s/ EJECUCION FISCAL"**, **Expte. Nº 7883/2023**, **BD 531-601827/23**, a V.S. respetuosamente digo:

Que adjunto instrucción de DESISTIR suscripto por el Jefe de la Agencia de Formosa de la AFIP-DGI.-

Que de corresponder se librará nueva boleta de deuda por los conceptos impagos.-

Que manifiesto que en la presente causa no se ha librado Mandamiento de Intimación de Pago, ni se ha trabado medida cautelar alguna.-

Que atento al desistimiento formulado, esta parte no reclama los honorarios que pudieran corresponder por aplicación del art. 10 de la Ley 27423.-

En consecuencia, solicito se agregue y se haga lugar al desistimiento del presente proceso conforme el código de rito.-

Proveer de conformidad. Será Justicia.-

José Miguel Ayala
Abogado
T 100 - F 678 CSJN
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL AYALA AYALA
Date: 2023.09.12 13:04:58 ART